

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	45 pesetas.
Semestre	85 —
Año	160 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	140 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 1'50 los del año corriente; 2 pesetas, los del año anterior, y de otros años, 3 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, dos pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de cuatro pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de UNA pesetas y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está venido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION TERCERA

Comisión Gestora de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Comisión Gestora ha acordado celebrar sus sesiones ordinarias del mes de la fecha, los días 11, 18 y 25, a las trece horas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de abril de 1949.— El Presidente, Francisco Cavero.

SECCION QUINTA

Núm. 1.623

Ayuntamiento de la S.H. e I. Ciudad de Zaragoza

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo último acordó la aprobación de un presupuesto extraordinario por un importe de 7.545.460,21 pesetas, formado con parte del superávit de la liquida-

ción del presupuesto refundido del ejercicio de 1948.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto de 25 de enero de 1946, se expone al público el expediente en las horas hábiles de oficina y en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal, durante un plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante dicho plazo se admitirán las reclamaciones y observaciones que se presenten por las personas especificadas en el art. 228, párrafo 1.º del mencionado Decreto.

Zaragoza, 4 de abril de 1949.—El Alcalde, José-María García-Belenguér.—P. A. de S. E.: El Secretario, Luis Aramburo.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno, durante el segundo trimestre del año 1948:

Continuación. Véase B. O. núm. 66)

—Quedar enterado del fallo recaído en recurso contencioso-administrativo con motivo de la reclamación de la Sociedad "Los Tranvías de Zaragoza" sobre abono a este Ayuntamiento de la cantidad de 35.219'99 pesetas, por obras de pavimentación en plaza de España, cuya resolu-

ción declara ser competente el Tribunal Económico-Administrativo para conocer de dicho asunto, y mantener el recurso de apelación interpuesto, debiendo comparecer esta Corporación ante el Tribunal Supremo.

—Aprobar el proyecto de alumbrado público del paseo de Ruiseñores, que importa 262.105'96 pesetas.

—Concertar con el Centro Mercantil, Industrial y Agrícola de Zaragoza el impuesto del 50 por 100 de consumos de lujo, respecto a los bailes que celebre dicho Centro.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico Provincial, que anula el acuerdo municipal de imponer contribución especial a una finca de D. José Carbó por instalación de alcantarillado en paseo de Cuéllar.

—Concertar con la Comisión de Festejos del barrio del Carmen el impuesto de lujo con respecto a los bailes que se han de celebrar en el "Salón del Carmen" por la cifra de 3.250 pesetas.

—Afianzar con la Empresa "Compañía Española de Publicidad Juan J. Rochelt y Compañía", el pago de la tasa por anuncios colocados en el exterior de los tranvías y postes de la red tranviaria, durante el año 1948, por la cantidad de 9.000 pesetas.

—Aprobar la constitución definitiva del Gremio fiscal de Cafés y Bares y los Estatutos por que ha de regirse.

—Aprobar, en todas sus partes, el proyecto de reglamento redactado por las Direcciones Técnicas del Canal Imperial

de Aragón y del Municipio, que ha de regir el abastecimiento de agua a la ciudad, y que se indica en el dictamen.

—Aprobar la cuenta del Patrimonio Municipal, correspondiente al año 1947, rendida por el señor Alcalde, cuyo resumen general es como sigue: Capital activo, 115.573.154'12 pesetas; capital pasivo, 103.153.069'12 pesetas; capital líquido-activo, 12.420.084'64 pesetas.

—Acceder a la petición del personal administrativo y subalterno del Conservatorio Oficial de Música de que se les gratifique por el trabajo que les ocasiona la Escuela Oficial de Jota, aneja a dicho Conservatorio, concediendo la cantidad de 250 pesetas anuales a cada uno de los señores siguientes: D. Ramón Giménez Gracia, D.ª Isabel Vidal Gómez, D.ª Antonia Valencia Valencia y D.ª Ascensión Martín de Miguel.

—Anular la nota desfavorable que figura en el expediente personal de Pedro Blasco Berón, matarife de 2.ª del Matadero municipal.

—Jubilar por imposibilidad física notoria al matarife Luis Gil Gracia, concediéndole un haber pasivo equivalente al 68 por 100 del sueldo regulador.

—Convocar el concurso titulado "Premio Zaragoza", para el que existen consignadas 5.000 pesetas en el vigente presupuesto y teniendo en cuenta la celebración del Centenario del ilustre defensor de la ciudad, General Palafox, dedicando a esta gran figura la primera convocatoria de aquel premio que, por tanto, se anunciará bajo el título general de "Palafox y Zaragoza en su Centenario".

—Aumentar en 5.000 pesetas la cantidad que debe abonarse al escultor D. Félix Burriel por la ejecución del busto de D. Eduardo Ibarra.

—Asignar una de las plazas vacantes de Delineante de 1.ª a D. Pascual Estrada Puigdeval, por estar regentando en propiedad una de segunda categoría.

—Conceder un plazo para que todos aquellos mutilados de guerra por la Patria cuyo nombramiento de carácter interino sea anterior al 30 de octubre de 1939 y reúnan las condiciones reglamentarias para desempeñar sus cargos en propiedad.

—Proceder a incoar expediente disciplinario a cada uno de los siguientes señores: Joaquín Inés, Fustino Mauleón, Miguel Sánchez, Ramón Escolano, Jesús Gascón, Félix Pueyo, Alfonso Sánchez y Pascual Mauleón, que fueron separados del servicio por providencia del Delegado militar al advenimiento del Movimiento nacional, sin formación de expediente.

—Revisar el expediente de destitución de Francisco Echegoyen que fué Celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Aprobar los proyectos, presupuestos y pliegos de condiciones económicas y facultativas presentados por los señores Arquitecto e Ingeniero municipales, correspondientes a las obras de albañilería y cerrajería y de instalación de un ascensor en la Casa de Amparo, que ascienden a 59.290'59 pesetas.

—Quedar enterado de que el Ministerio de Educación Nacional ha aprobado la nacionalización del grado de niños de la Escuela de Montañana núm. 1 y de la Escuela Mixta del barrio de Villarrapa número 2.

—Adjudicar a D. Amadeo Bibián García la plaza vacante de Cobrador de Arbitrios municipales, en vista de la terna reglamentaria presentada por el señor Depositario de fondos de este Excelentísimo Ayuntamiento.

—Aprobar el presupuesto redactado por la Dirección de Arquitectura, relativo a las obras a realizar en los grupos escolares de la ciudad y sus barrios, por 960.130'03 pesetas.

—Aceptar el proyecto y presupuesto presentados por la Dirección de Ingeniería municipal para la adquisición de 250 camas con destino a las familias necesitadas de la ciudad, por un importe de 100.000 pesetas.

—Aprobar las normas por las que se ha de regir el personal encargado del funcionamiento de las cámaras frigoríficas del Mercado de Lanuza.

—Que la Excm. Corporación se dirija nuevamente al Colegio Provincial de Veterinarios indicando que, a la vista de la resolución de la Dirección General de Ganadería, se ratifica en la impugnación que dentro del plazo legal se hizo contra la clasificación de partidos veterinarios de la provincia de Zaragoza, y por la que se reclamaba que el número de Inspectores veterinarios fijado a este partido de Zaragoza quedara reducido a 19.

—Aprobar las normas que han de regir en el Archivo fotográfico de la ciudad y de la actualidad local.

—Aprobar el proyecto con memoria, planos y mediciones correspondiente a la construcción de 120 viviendas ultrabarratas en el Arrabal, cuyo presupuesto asciende a 2.754.488'95 pesetas.

—Quedar enterado de que el Instituto Nacional de la Vivienda ha otorgado la calificación de "Viviendas protegidas" a las 113 construidas por la Corporación en la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbuena, dando por recibidas las obras ejecutadas.

—Darse por enterado de que la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda ha aprobado la liquidación que se acompaña al dictamen, de las obras de construcción de ciento trece viviendas protegidas en la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbuena.

—Aprobar el estudio económico que se copia en el dictamen en el que se fijan los precios definitivos que, después de aprobada la liquidación definitiva por la Superioridad, corresponden a cada uno de los tipos de viviendas y tiendas de la manzana 14 de la Zona de Ensanche de Miralbuena.

—Aprobar la Memoria, mediciones, planos, presupuesto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que se acompañan al dictamen y que han de regir la subasta de construcción de Casa del Médico en el barrio de Monzalbarba, por un importe de 132.578'83 pesetas.

—Aceptar el proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir la subasta de construcción de una manzana de nichos a perpetuidad, una doble de alquiler y una sencilla en el Cementerio Católico de Torrero, cuyo presupuesto asciende a 299.343'59 pesetas.

—Aprobar el presupuesto con revisión de precios de las obras de instalaciones mecánico-sanitarias de las naves de ga-

nado vacuno, lanar y de cerda del Matadero municipal, realizadas por la "Casa Metzger", S. A., cuya revisión asciende a 107.628'80 pesetas.

—A petición del señor Dolset volvió a la Comisión el dictamen proponiendo realizar una permuta con D. Gabino Velilla, expropiando la casa núm. 3 de la calle de las Danzas de su pertenencia, por la cantidad de 168.000 pesetas, ya incluido en esta cifra el 3 por 100 de afección legal, y pagando él el plazo de los solares núms. 2 y 3 de la manzana 3.

—Aprobar el proyecto y presupuesto de construcción de una nave de ganado equino en el Matadero municipal, incluso las instalaciones mecánico-sanitarias, de alumbrado y agua y cuyo total asciende a la suma de pesetas 594.397'99.

—Aprobar el proyecto y presupuesto de las obras de reparación y acondicionamiento general interior y de cubiertas en las naves de ganado lanar y de cerda del Matadero municipal y cuyo importe total asciende a 435.897'64 pesetas.

—Aceptar el proyecto y presupuesto para la instalación de alumbrado en las diversas naves y dependencias del Matadero municipal, por un importe de pesetas 75.136'37.

—Aprobar las normas que han de regir en la venta de leche en los despachos, y que se indican en el dictamen.

—Dada cuenta del expediente tramitado con motivo de las operaciones comerciales derivadas de la adquisición y almacenamiento de huevos en cámaras frigoríficas para prevenir el defecto de producción en los meses de otoño e invierno últimamente pasados, en el que la Comisión de Abastos propone se indemnice con 124.685'42 pesetas a los industriales don Bernardo Campo Ribera y D. Mario Herreros Jiménez por las pérdidas habidas. El Teniente de Alcalde D. Mauricio Murillo hizo uso de la palabra para presentar la enmienda de que sólo se les abone 65.000 pesetas.

—Designar al Concejal D. Angel Arroyo Valero de Bernabé, para tomar parte de las Juntas asesoras del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados.

—El señor Alcalde presentó una moción proponiendo se modifique el proyecto de monumento a los héroes y mártires de la Cruzada de liberación, con el fin de corregir los defectos de que adolece.

Extracto de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión municipal permanente durante el segundo trimestre de 1948:

Sesión ordinaria del día 2 de abril

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Aprobar facturas presentadas por la Intervención de Fondos municipales por 179.329'12 pesetas.

—Quedar enterada de los siguientes nombramientos con carácter interino, realizados por la Alcaldía: a Manuel Moreno, de peón de la Brigada de Obras; a Romualdo Soler Torrijos y Silvestre Redrado Sala, de peones de Obras de la Dirección de Arquitectura, y a Bernardo Martín Planas, de Celador de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Designar a los Tenientes de Alcalde D. Mariano Bauluz y D. Juan José Sarto para presidir la mesa de la subasta a fin

de contratar la construcción de un ramal de alcantarillado en el paseo de Cuéllar.

—Quedar enterada de que D. Baltasar Sánchez Andrés, ha interpuesto recurso de alzada ante el Excmo. señor Ministro de la Gobernación, contra el acuerdo de esta Corporación de incluir en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca núm. 3 de la plaza de San Lamberto.

—Desestimar petición de las Reverendas Madres Escolapias de que se incluya en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca núm. 3 de la plazuela de San Roque, ya que ésta se halla sujeta al procedimiento de expropiación forzosa.

—Conceder permisos para realizar diversas obras en: Luz, 4; Cortes de Aragón, 54 y 56; García Arista, 312; D. Pedro de Luna, 89; Levante, 16; San Pablo, 114; Avenida de Madrid, 84; Luceo, 3; kilómetro 2 de la carretera de Zaragoza a Castellón; Borja, 20; Nuestra Señora de Bonaría, 1, y Azoque, 52.

—Acceder a lo solicitado por D.ª Isabel Moreno Hidalgo y concederle una prórroga de tres meses en la licencia de obras que se le concedió para efectuar la apertura de un hueco de puerta en Doctor Casas, 12.

—Autorizar para construir edificios a: D. Serafín y D. Miguel Rabadán, en San Roque, 29; D. José Béjar, en Montañés, núm. 8; D. Antonio Giménez, en proximidades del camino de La Almozara; don Manuel López, en término de Viana (Ranillas); D. Juan Bruñón, en Laureano Herrero, sin número, y a D. Inocencio Almorín, en diseminado del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Conceder permiso para realizar diversas obras a: D. Cándido Amigot, en López Pueyo, 28; D.ª Pascuala y doña Rosalía Calvo, en Checa, 35; D. Luis Ferrer, en Torre Nueva, núm. 12; D. Lucio Alba, en Alar del Rey, 15, y D. Esteban Sánchez, en Independencia, 22.

—Quedar enterada del acta de replanteo de las obras de pavimentación de las calzadas del Parque de Primo de Rivera, que están a cargo de la Sociedad "Fomento de Obras y Construcciones".

—Autorizar a la S. A. "Almacenes Victoria", para construir un badén en la acera situada frente a la casa número 6 duplicado, de la calle de Zumalacárregui, en las condiciones fijadas por la Dirección de Ingeniería municipal.

—Bonificar en un 90 por 100 la cantidad que "Domus", S. A., ha abonado por unas vallas colocadas en obras sitas en Avenida de San José y Avenida de Calvo Sotelo.

—Eximir de la tasa de anuncios luminosos una propiedad de D. Pascual Berdejo Sánchez, sito en Coso, 37, por tener la consideración de artístico.

—Conceder las siguientes licencias de apertura de: carbonerías, a Pilar Beltrán y Clemente Villanueva, en Alar del Rey, núm. 6 y Turmo, 18; tabernas, a José Aguilar, en barrio Santa Isabel, 83; Manuel Pérez, en Sepulcro, 18; Mariano Ortín, en Cortesías, 2; Cruz Tomey, en Delicias, 8; taberna y casa de huéspedes, a Pedro Goicoechea, en Clavé, 23; bar, a Francisco Pellfeer, en Caballo, 3; frutería, Antonio Tomás, en Cerezo, 4; frutas y verduras, a Domingo Bolea, en García-Galdeano, 3; taller de carpintería, a Pe-

dro Cisneros, en Cortes de Aragón, 55; fábrica de dulces, a Francisco Ramón, en Jesús Comín, 12; materiales de construcción, a Francisco Gaudí, en Avenida Puente del Pilar, 49; ultramarinos, a Jesús Herreros, en Bolonia, 6; frutas y verduras, a Ricardo Castán, en García Galdeano, 3; huevería, a Angeles Gálvez, en Delicias, 15; bisutería fina, a Isabel Labarta, en Alfonso I, 16; academia, a Antonio Larrey, en San Vicente de Paúl, 1; relojería, a Juan Alejandro, en Coso, 93, y compra-venta y reparación de máquinas de coser y escribir, a Presentación Gimeno, en Dormer, 4.

—Desestimar recurso de reposición que interpone D. Mariano Fuertes Molinos, contra acuerdo denegatorio de exención del arbitrio de solares de unos de su propiedad situados en carretera de Huesca, núms. 34, 37 y 40.

—Reconocer los créditos que a continuación se expresan para proceder a su abono con recargo a la partida de pesetas 200.000 que para tal fin existen en el vigente presupuesto municipal: a don Antonio Sabater, 10.730 pesetas; a D. Pedro Taboada, 2.700 pesetas; a D. Jacobo Scheneider, S. A., 130 pesetas; a D. Julio Sanmartín, 3.937'20 pesetas; a Octavio y Féliz, S. L., 24.097'79 pesetas; a D. Enrique Force, 16.503'74 pesetas; a Manufacturas Erica, S. A., 1.646'50 pesetas; a D. Marcelino García, 3.137'40 pesetas; a Casa Crespo, 2.411'45 pesetas; a D. Pascual Sanjuán, 585'40 pesetas; a Bescós Hermanos, S. L., 39.730'80 pesetas; a Simón Loscertales, 6.037 pesetas; a D. Pelayo Martínez, 16.502 pesetas; a D. Victoriano T. Palacios, 650 pesetas; a don Mariano Blasco, 120 pesetas; al Gran Hotel Zaragoza, S. A., 11.688 pesetas, y a D. Antonio Sabater, 49.398 pesetas.

—Concertar con "Otesa" (Organización Taurina Española, S. A.) arrendataria de la Plaza de Toros de esta ciudad, el pago del impuesto de Consumos de Lujo por un total de 550.000 pesetas.

—Imponer contribuciones especiales y reparto de cuotas, motivadas por las obras de instalación de red de agua y alcantarillado en la calle del Perpetuo Socorro.

—Fijar a D. Sebastián Arilla la cuota anual de 1.600 pesetas por el impuesto de Consumos de Lujo en régimen de concierto, y arbitrio con fin no fiscal del 10 por 100 como propietario del ambigü del campo de deportes de San José.

—Señalar a D. Valero Mateo Blasco, propietario del bar "Abdón", una cuota anual de 60.000 pesetas para pago, en régimen de concierto, del impuesto de Consumos de Lujo y arbitrio con fin no fiscal del 10 por 100.

—Acceder a la petición de D. Camilo Allegro Vettoré de que se reduzca la cuota que se le ha fijado para el pago, en régimen de concierto, del impuesto de Consumos de Lujo y arbitrio con fin no fiscal del 10 por 100, respecto de su establecimiento fonda de la Estación de M. Z. A.

—Dar por caducado el aval hecho por el Banco Hispano-Americano con relación al extinguido concierto estipulado con el Gremio de cafés, bares, etc., para los años 1946 y 1947, con lo que se accede a la petición formulada por aquella entidad.

—Desestimar la reclamación formulada

por varios vecinos de las calles de Isaac Peral y San Clemente, solicitando no se autorice la instalación en el núm. 13 de ésta, del Servicio Oficial "Central de Ferrocarriles de la R. E. N. F. E."

—Conceder un mes de licencia sin sueldo al obrero de la Sección de Aguas Miguel Simón Marte.

—Jubilarse, por haber cumplido la edad reglamentaria, al Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, D. Pedro Martín Aznar, concediéndole el 40 por 100 del sueldo que disfrutaba.

—Quedar enterada de que la Junta municipal del Censo Electoral ha remitido a esta Corporación 18.807'90 pesetas en compensación de los gastos realizados con motivo de la rectificación del Censo de mayores de edad.

—Conceder a D.ª Lorenza Royo Colás, viuda del que fué Guardia municipal jubilado Fructuoso Quilez Ayete, un socorro equivalente a siete mensualidades del haber que disfrutaba el causante.

—Requerir a D. Héctor Vallés Practicante de la Beneficencia municipal, para que, a la mayor brevedad, renuncie a una de las dos profesiones, Médico y Practicante, de las que es titulado.

—Conceder a la Federación Regional de Pesca, un trofeo consistente en una Copa deportiva, por un importe aproximado a 125 pesetas.

—Aprobar el programa que ha de regir en las oposiciones a una plaza de chofer municipal, que figura unido al dictamen.

—Declarar huéspedes de honor de la ciudad de Zaragoza, durante su estancia en nuestra ciudad, de los miembros de la Corporación municipal de Valladolid con motivo de la imposición de la Medalla de Oro de dicha ciudad, al Excelentísimo señor D. Tomás Romojaro, Gobernador civil de Zaragoza.

—Ceder en propiedad los nichos que se indican del Cementerio Católico de Torrero a los siguientes señores: D. Alfonso Roig, D. Jesús Langa, D.ª Gregoria Jimeno, D.ª Timotea Barra, D. Alejandro Ginés, D. Santiago Bellido y D. José Puyuelo.

—Conceder en propiedad la sepultura núm. 33 del cuadro II del Cementerio Católico de Torrero, a D. Ignacio Ruiz Delgado, por 4.500 pesetas.

—Autorizar a D. Mariano Muñoz Aguilar para traspasar sus derechos sobre la sepultura núm. 26 del cuadro 2.º del Cementerio Católico de Torrero a favor de D. José María Andrés.

—Conceder a D. José Monforte Millán, a partir del presente año forestal, en una parcela de 82 áreas y 25 centiáreas en la partida "El Campillo", del monte Rea-lengo de Peñaflores.

—Devolver a D. Alfredo Concellón Fornés el depósito que constituyó como adjudicatario del aprovechamiento de pastos del monte "Castellar Antiguo" durante al año forestal 1946-47.

—Autorizar a D.ª Ana María Marcobal del Río para simultanear la venta de aves, caza y huevos con la de frutos secos, higos, pasas, nueces, etc. en el cajón núm. 52 del Mercado de la plaza de Lanuza.

—Desestimar la petición formulada por el Comandante mayor del Parque de Artillería de que se le cedan varias espe-

ries arbóreas con destino a dicho Parque.
—Dar a la Depositaria municipal la cantidad de 163'75 pesetas, importe de los derechos reales satisfechos a la Hacienda Pública por presentación de documentos de dominio de la antigua plaza de Tejedores.

—Devolver a D. Pedro Bamba Andradó la cantidad que constituyó como depósito para responder del pago de las concesiones administrativas que se le adjudicaron para ejercer la industria fotográfica.

—Declarar desierta la segunda subasta celebrada sin resultado para la contratación de las obras de construcción de una marquesina en el Mercado de la plaza de Lanuza, y realizar dichas obras por administración.

—A continuación se aprobó un escrito de la Alcaldía-Presidencia en el que se propone la concesión de un donativo de 2.000 pesetas para los reclusos en la Cárcel Provincial, con motivo de la Pascua de Resurrección.

—Como adición al Orden del día, se aprobó el anuncio de convocatoria del concurso de méritos que ha de celebrarse para proveer la plaza de Procurador municipal ante los Tribunales de Justicia.

Sesión ordinaria del día 5 de abril

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acordó:

—Aprobar relación de facturas del señor Interventor de fondos por un importe total de 500.743'76 pesetas.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Alfredo Gregorio Lahoz contra acuerdo municipal de 17 de marzo último, de incluir en el Registro Público de solares e inmuebles de edificación forzosa la finca núm. 4 del paseo de Teruel.

—Aprobar el resultado de la subasta celebrada para adjudicar las concesiones administrativas que autoricen el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública desde el 15 de marzo de 1948 a 14 de marzo de 1949.

—Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales que se hicieron en el acto de la subasta celebrada para autorizar la ocupación de la vía pública con carritos de venta de helados.

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 1.579
TABUENCA

D. José Lanzán Sanjuán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tabuena;
Hago saber: Que el Ayuntamiento que presido, en sesión de fecha 10 del actual, celebrada con asistencia de la totalidad de los miembros que lo constituyen y por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Implantar el servicio de alumbrado eléctrico para uso público, particular y fuerza motriz, adquiriendo la energía de «Hidráulica Moncayo», y establecer la municipalización del servicio en la localidad.

2.º Solicitar del Banco de Crédito

Local de España un crédito de pesetas 250.000, al 4'50 por 100 de interés anual, por el plazo de treinta años, con garantía en primer lugar, para su amortización, con el producto de la venta del flúido a los abonados que lo soliciten, y la diferencia entre éste y el importe de la cantidad a amortizar cada año, con el producto de los aprovechamientos comunales de los montes catalogados de este Municipio, que rinden con exceso para atender a tal amortización.

3.º Que se proceda a formalizar el expediente correspondiente para llevar a efecto los acuerdos primero y segundo en forma reglamentaria.

4.º Formalizar el presupuesto extraordinario para atender y formalizar los gastos que la instalación lleve consigo, más los gastos anexos, con arreglo al proyecto confeccionado por el Ingeniero industrial D. Rafael Moneo.

Y a los efectos de lo dispuesto en el capítulo XII del Decreto de 25 de enero de 1946, regulando las Haciendas locales, se publica el presente haciendo saber que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la inserción del mismo en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, todos los habitantes de este término pueden formular cuantas reclamaciones estimen procedentes contra tales acuerdos, bien ante este Ayuntamiento o ante el limo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tabuena, 30 de marzo de 1949.—
José Lanzán.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 1.509

RODRIGUEZ (Antonio), soltero, natural de Zaragoza, relojero, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual domicilio, el cual lo tuvo últimamente en Zaragoza (Casablanca, 243), comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Caspe a fin de prestar declaración acordada en el sumario que

instruye con el número 16 de 1949, por hurto de una bicicleta y uso de nombre supuesto.

Núm. 1.575

GARCIA FERRERAS (Francisco), hijo de Paciano y Antonia, de 36 años, hojalatero, natural de Sama de Langreo, ambulante;

LOPEZ ALVAREZ (Carmen), hija de Antonio y de Isabel, de 28 años, natural de Utiel, ambulante;

LOPEZ ALVAREZ (Micaela), hija de Antonio y de Isabel, de 19 años, natural de Burgos, ambulante, soltera,

Comparecerán en término de diez días siguientes a la inserción de esta requisitoria en los **Boletines Oficiales** de la provincia y del Estado ante el Juzgado de instrucción de Borja (Zaragoza) a constituirse en prisión en el sumario seguido en este Juzgado con el número 45 de 1947, sobre robo.

Núm. 1.517

MERINO RASO (Antonio), de 26 años de edad, casado, natural y vecino de Manzanares (Ciudad Real), hijo de Felipe y María, procesado en causa número 78 de 1949, sobre hurto de una bicicleta, seguida en el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, comparecerá ante dicho Juzgado en el plazo de diez días a contar desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, con el fin de constituirse en prisión y practicar otras diligencias.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 1.581

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Jesús Villasana Mateo, Juez comarcal en funciones de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de un maletín conteniendo un densímetro, un alicate plano, dos destornilladores combinados, una llave, una lima, veinte cordones de teléfonos y un tirador de puerta; una camisa, una camiseta, un calzoncillo y seis pañuelos, todas estas prendas marcadas con las iniciales J. A., que fué sustraído el día 22 del actual en uno de los autobuses de las Cinco Villas, procediendo igualmente a la detención del que resulte autor del hecho y de las personas en cuyo poder fueren hallados tales efectos, si no acreditan legítima adquisición. Pues así lo tengo acordado en sumario que se instruye en este Juzgado con el núm. 19 de 1949, sobre hurto.

Dado en Ejea de los Caballeros a veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Jesús Villasana.—El Secretario, Francisco Fernández.